

formidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamente, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a 13 de enero de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/334/10)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Villaverde Negociado de Autorizaciones

ANUNCIO

Se notifica, en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha procedido a la aprobación de las liquidaciones correspondientes a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con paso de vehículos, una vez efectuado el cambio de titularidad de los mismos, y de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora, aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2008.

Fecha. — Interesado. — Emplazamiento. — Liquidación

12 de noviembre de 2009. — Domingo Carlos Rincón Pérez. — Calle Resina, número 47-I. — 375,02 euros.

10 de noviembre de 2009. — Jiajial Wang, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 59-F. — 375,02 euros.

10 de noviembre de 2009. — Egian Dos, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 47-F. — 375,02 euros.

11 de noviembre de 2009. — Inter Coin, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 47-H. — 734,94 euros.

10 de noviembre de 2009. — Bombón Baby, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 47-C. — 349,60 euros.

14 de octubre de 2009. — Grupo Integral Estéreo. — Calle Resina, número 47-D. — 349,60 euros.

11 de noviembre de 2009. — Frío y Calor, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 59-C. — 375,02 euros.

17 de febrero de 2009. — Tomás Ruz Huelves. — Calle Agustóbriga, sin número. — 225,72 euros.

Igualmente, se notifica a la entidad relacionada a continuación, que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decreto cuya fecha se señala, ha denegado la autorización/licencia urbanística solicitada por los motivos indicados en el expediente relacionado.

Expediente. — Fecha. — Interesada. — Emplazamiento

112/2007/4424. — 14 de octubre de 2008. — Melitón y Matutes, Sociedad Limitada. — Calle Aladierna, número 1.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación, que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha concedido las autorizaciones/licencias urbanísticas solicitadas por los motivos indicados en los expedientes relacionados, aprobando la liquidación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

Expediente. — Fecha. — Interesado. — Emplazamiento. — Liquidación

112/2008/7626. — 23 de diciembre de 2008. — Promoción de Viviendas Villaverde, Sociedad Limitada. — Calle Palomares, número 69. — 346,50 euros.

112/2008/7630. — 23 de diciembre de 2008. — Promoción de Viviendas Villaverde, Sociedad Limitada. — Calle Palomares, número 43. — 272,80 euros.

Los interesados disponen de los siguientes plazos, contados a partir de la publicación del presente anuncio:

- Un mes para interponer recurso de reposición contra los decretos que son objeto del presente anuncio.
- Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo contra los decretos que son objeto del presente anuncio.

El pago (en su caso) de las cantidades que constan como “importe de la liquidación definitiva” deberá realizarse (previa la retirada del abonaré en el Negociado de Licencias) en el plazo comprendido desde la publicación del presente anuncio y hasta los días 5 o 20 del mes siguiente, según se haya publicado entre los días 1 y 15 o entre los días 16 y último del mes en curso, respectivamente.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio.

En Madrid.—PO, el gerente del Distrito de Villaverde, la jefa del Departamento Jurídico, Paloma Molina Molina.

(02/440/10)

AJALVIR

PERSONAL

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 2 de julio de 2009 se aprobó definitivamente la amortización de una plaza de auxiliar de control, grupo 10, recepción del Ayuntamiento de Ajalvir, y queda la plantilla del Ayuntamiento con la siguiente relación de puestos de trabajo:

Funcionarios

Secretario-interventor: grupo A1, 1 plaza.

Policías locales: grupo C2, 3 plazas; grupo C2, 6 plazas (subvención BESCAM).

Laborales ()*

Titulado superior (arquitecto municipal): 1 plaza.

Titulado medio especialista (aparejador): 1 plaza.

Titulado medio: 2 plazas.

Encargado general: 1 plaza.

Técnicos especialistas: 7 plazas.

Encargado: 1 plaza.

Oficial administrativo: 1 plaza.

Auxiliar administrativo: 3 plazas.

Educadores: 9 plazas.

Monitores: 9 plazas.

Auxiliares Servicios: 9 plazas.

Cocineros: 1 plaza.

Auxiliares de control: 8 plazas.

Auxiliares de limpieza: 8 plazas.

Se amortizó la plaza número 9 de auxiliar de control, grupo 10, por el precitado acuerdo municipal.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ajalvir, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(03/3.851/10)

AJALVIR

PERSONAL

Por acuerdo del Pleno municipal de 2 de julio de 2009 se adoptaron por mayoría absoluta legal los siguientes acuerdos:

“Se procede a la aprobación definitiva tras su tramitación, aprobación inicial y exposición al público del expediente de amortiza-

(*) Existen contrataciones de personal laboral eventual en número variable dependiente de las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid.

ción de la plaza de auxiliar de control, grupo 10 (recepción de la Casa Consistorial, según convenio colectivo vigente del personal laboral del ayuntamiento de Ajalvir). Dicha plaza estaba ocupada por doña María Gema Calleja Pérez, mediante contrato de interinidad hasta la cobertura definitiva de la plaza.

Asimismo, se aprobó definitivamente la modificación presupuestaria del presupuesto ordinario de 2009, de la que trae causa dicha amortización de la plaza laboral referida y la modificación de la plantilla vinculada.

Asimismo, se aprobó definitivamente la modificación de la Oferta Pública de Empleo (OPE 2009), dándose de baja de dicha Oferta Pública de Empleo dicha plaza laboral de auxiliar de control, grupo 10, recepción de la Casa Consistorial, partidas 121.13101/121.1301/314.16000 (personal laboral eventual-interino)".

Lo que se aprobó por mayoría absoluta legal.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que ha dictado el acto, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esa Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Si el acto fuera expreso, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa. Si no lo fuera, el plazo será de seis meses y se contará, para el solicitante y otros posibles interesados, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

En Ajalvir, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(03/3.850/10)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: ...
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: EPE Alcalá Desarrollo.
 - 2. Domicilio: plaza de los Santos Niños, número 4.
 - 3. Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - 4. Teléfono: 918 813 211.
 - 5. Telefax: 918 826 002.
 - 6. Correo electrónico: cursosempleo@ayto-alcaladehenares.es
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: I-2010.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Cursos de formación ocupacional.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: tres lotes.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Alcalá de Henares.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 31 de julio de 2010.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV (referencia de nomenclatura): 80500000-9.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso:

— Criterios técnicos establecidos en el pliego de condiciones técnicas: 45 por 100.

- Menor precio ofertado: 15 por 100 de la puntuación.
- Compromisos especiales o posibles mejoras directamente relacionadas con la prestación del servicio:

- Material de oficina: la aportación de hasta el 2 por 100 del valor del lote objeto de concurso será valorada con el 20 por 100 de la puntuación.
- Equipamiento y/o mantenimiento informático: la aportación de hasta el 2 por 100 del valor del lote objeto de concurso será valorada con el 20 por 100 de la puntuación.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 198.725 euros.

IVA: 0 por 100.

Importe total: 198.725 euros.

5. Garantías exigidas: 9.936,25 euros. Definitiva (5 por 100).

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): ...
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): según artículo 4 del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Otros requisitos específicos: ...
- d) Contratos reservados: ...

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los ocho días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
- b) Modalidad de presentación: en la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.
- c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: EPE Alcalá Desarrollo.
- 2. Domicilio: plaza de los Santos Niños, número 4.
- 3. Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
- 4. Dirección electrónica: cursosempleo@ayto-alcaladehenares.es

d) Admisión de variantes, si procede: ...

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Dirección: plaza de los Santos Niños, número 4.
- b) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
- c) Fecha y hora: el acto público de apertura del sobre número 2 tendrá lugar a las diez horas del quinto día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo. Una vez puntuados por la Mesa de Contratación los criterios que dependan de un juicio de valor (sobre número 2), se publicará en el Perfil de Contratante la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3, dándose igualmente a conocer la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor.

9. Gastos de publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 2.645 euros.

Alcalá de Henares, a 27 de enero de 2010.—El gerente del EPE Alcalá Desarrollo, Mariano Koutsourais Calvo.

(01/336/10)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: ...